



DIRECCIÓN JURÍDICA

PDU/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

DIMENSION S.A

En Providencia, a **23 AGO. 2022** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante, “la Municipalidad”; y la sociedad **DIMENSION S.A.**, RUT N° 99.538.350-0, representada por don **SERGIO ROBERTO VIVEROS LAMAS**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y don **GIORGIO DARIO BENUCCI TORREALBA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], todos con domicilio comercial en [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante denominada indistintamente “la empresa contratista o el concesionario” se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.149 de 20 de agosto de 2021, se adjudicó a la empresa DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 99.538.350-0, la propuesta pública para la "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA", adquisición mercado público ID-2490-63-LR21; que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 347 de 14 de marzo de 2022, se autorizó el Aumento N° 1 respecto de la "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA"; que mediante Decreto Alcaldicio EX. N°409 de 28 de marzo de 2022, se sustituyó el punto 5 del Decreto Alcaldicio EX.N° 347 de 14 de marzo de 2022; que mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 545 de 27 de abril de 2022, se modificó el punto 3 del Decreto Alcaldicio EX.N° 1.149 de 20 de agosto de 2021, en el sentido que indica; lo indicado en el punto N°9 de las Bases Administrativas Especiales, en el Control de Registro de Obligaciones N° 110-2022 de 13 de junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, el memorándum N° 10.512 de 9 de junio de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N° 912 de 12 de julio de 2022**, la Municipalidad autoriza el Aumento N° 2 respecto la "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA", adjudicada a la empresa DIMENSION SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT N° 99.538.350-0, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.149 de 20 de agosto de 2021, de acuerdo a lo siguiente:



*Contrato
N° 151
04 2022*



AUMENTO N°2

VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO

- 1.-SERVICIO CUADRILLA MULTIPROPÓSITO NOCTURNO \$ 7.616.000.-
- 2.-MANTENEDOR URBANO NOCTURNO (AUXILIAR- PEONETA) \$ 862.750.-

VALOR MENSUAL TOTAL IVA INCLUIDO

\$ 8.478. 750.-

El valor total mensual del Aumento N° 2, asciende a la suma de \$8.478.750, (Ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.

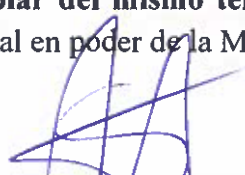
SEGUNDO: El Aumento N°2 corresponde a un 3,24% del valor total del contrato, quedando acumulado un 9,50 % del monto total del contrato.


TERCERO: El presente Aumento N°2 rige a contar del 1 de junio de 2022.-

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad de Providencia consta de Decreto Alcaldicio CGR. N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Sergio Roberto Viveros Lamas y de don Giorgio Darío Benucci Torrealba, para representar a la empresa Dimensión S.A., consta de Reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 11 de noviembre del año 2021, reducida a escritura pública ante Notario Público de San Miguel don Gonzalo Fernando Harambillet Melero, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes señalan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.


 Sergio Viveros Lamas
 C.I.N°: [REDACTED]
 Representante legal
 Dimensión S.A.


 Giorgio Darío Benucci Torrealba
 C.I.N°: [REDACTED]
 Representante legal
 Dimensión S.A.


 Evelyn Matthei Fornet
 Alcaldesa
 Municipalidad de Providencia



*Contrato
 N° 151
 de 2022*